



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(8 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1291
FECHA
03/11/2015
ROL S.I.I
930-37

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 19015 de fecha 31/08/2015
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino LOS ARANDANOS
 N° 02200 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZHR6
 de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.
 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 ARTICULO 5.1.7 DE LA OGUC
 además de las siguientes disposiciones especiales
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LOPEZ ANGUERA MARIA CONSUELO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VILLAROEL LOPEZ CATHERINE ANDREA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
OVALLE COÑUEPAN MARLENE DEL CARMEN	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	216,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	Vivienda	E4	94,05	7.991.805
2	Vivienda	E4	16,42	1.395.273
TOTALES			110,47	9.387.078
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			175,25	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	9.387.078		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	140.806		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0		
TOTAL A PAGAR	140.806		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	EXENTO	FECHA

NOTAS:

1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
4	No se efectuó visita a terreno.
5	Cuenta con rebajas de derechos Municipales, de acuerdo al pto. N° 37 del Artículo N° 22 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales N° 002.
6	El presente permiso aprueba permiso y recepción por 110.47 m2 en dos pisos destino vivienda. Enterando un total construido de 175.25 m2 en dos pisos.
7	Archivado en carpeta N° 635/2015 - SEO 19015/2015.

CCL / CBL

WANCELO BERNIER RICHTER
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES